



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Proyecto de Resolución

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en particular a la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, a disponer de las acciones pertinentes a fin de preservar la documentación histórica proveniente de la ex Delegación Paraná Medio de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, cuya administración fuera cedida por el Estado nacional a la administración de la provincia de Entre Ríos, a partir del 1° de Agosto de 2025.

Se requiere a la Agencia Nacional de Puertos y Navegación a disponer en forma urgente:

1. El inventario de todo el material y el detalle de lo que fuera retirado del Distrito Paraná Medio, ubicado en la ex Delegación Paraná Medio de la ciudad de Paraná.
2. Un informe preciso sobre la disposición y guarda del material, indicando lugar de archivo, condiciones de guarda, área administrativa y agentes responsables de dicho archivo.
3. La restitución de la documentación y su guarda en instituciones museísticas de la provincia de Entre Ríos, considerando el valor histórico, cultural y patrimonial de la documentación para el presente y la historia provincial.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4. El texto del Convenio celebrado entre la Nación y la provincia de Entre Ríos, a fin de conocer los alcances del acuerdo.

5. Solicitar que el destino final del predio inmueble, como de los edificios y del patrimonio arquitectónico del puerto sea definido por medio de la participación de la comunidad y sus organizaciones.

Blanca Inés Osuna
Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos Sr. Presidente:

El pasado 1° de Agosto de 2025, el Estado nacional hizo efectivo el traspaso del dominio del Puerto Nuevo de Paraná, a la administración de la provincia de Entre Ríos. El Puerto Nuevo, ubicado en Santiago de Liniers 395 de esta ciudad, emplazado a orillas del río Paraná, cuenta con un conjunto de edificios y depósitos portuarios con más de treinta mil metros cuadrados, se lo conoce como Delegación Paraná Medio, un espacio de gran significación histórica y cultural de mi ciudad.

La Delegación Paraná Medio estuvo en situación de abandono por más de dos décadas, a pesar de los numerosos proyectos y solicitudes realizadas ante el Estado nacional para rescatar el predio portuario y poner en valor sus edificios y resguardar el patrimonio histórico que se halla en sus dependencias. En este sentido, en 2022 presenté como Diputada Nacional un Proyecto de Ley, Expediente 3307-D-2022, para transferir el dominio inmueble del puerto a la Municipalidad de Paraná para llevar a cabo el desarrollo de los espacios del puerto, iniciativa que tuvo sanción de la H. Cámara de Diputados de la Nación el 24 de Noviembre de 2022, constituyendo el primer antecedente del traspaso que sucedió recientemente.

En aquella oportunidad, sostuve públicamente que “deben preservarse bienes materiales e inmateriales: arquitectura de alto valor histórico e identitario de la ciudad, bienes ambientales y culturales”, anticipando una grave situación que se comprobó en los últimos días, cuando personal de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación retiró documentación y archivos pertenecientes a la delegación. Por su parte, el entonces diputado nacional Rogelio Frigerio sostenía que el predio de la Delegación Paraná Medio podría convertirse en un proyecto de desarrollo inmobiliario, similar al Puerto Madero de la original ciudad del actual gobernador, la ciudad de Buenos Aires.

Recientemente, los documentos patrimoniales, entre estos, planos, cartografía, litografía, fotografías, de un relevante valor histórico sobre la historia de Paraná, se



H. Cámara de Diputados de la Nación

encuentran en riesgo de perderse para el patrimonio cultural de la provincia de Entre Ríos, dado que fueron trasladados a una dependencia de la autoridad portuaria ubicada en la Isla De Marchi, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido, y advertidas de estos movimientos, diversas organizaciones políticas se dirigieron al Gobernador de la provincia de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, solicitando la intervención de la administración provincial para retener y preservar este patrimonio, sin haber tenido respuestas por parte del mandatario; de igual modo, se presentaron pedidos de acceso a la información solicitando para conocer el acuerdo que se firmó entre la Nación y la provincia, sin tener aún una respuesta.

En la sesión informativa del Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, sucedida el pasado miércoles 27 de Agosto, realicé un pedido a través del Jefe de Gabinete para que el Estado nacional disponga un inventario y una mediación con el gobierno de la provincia a fin de restituir el patrimonio histórico y depositarlos en instituciones provinciales, como museos como el Museo Histórico Provincial Martiniano Leguizamón, el Archivo General de Entre Ríos, el Museo de la Ciudad Cesar Blas Pérez Colman de la ciudad de Paraná, entre otros posibles destinos.

De esta manera, entiendo que es necesaria una rápida intervención por parte del Gobierno nacional, como lo que corresponde por parte del gobierno de la provincia de Entre Ríos, para allanar un punto de acuerdo para devolver al patrimonio provincial de la documentación histórica que durante años se desarrolló y preservó en la Delegación Paraná Medio, como también resguardar los inmuebles y sus pertenencias para beneficio de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Paraná.

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Blanca Inés Osuna
Diputada de la Nación